Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2019.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2020 REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA No.2901 NTRA.SRA.DE LA ASUNCIÓN ID 375029.

Cnel. Oviedo, 04 de febrero del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **SICP: ETAPAS Y PLAZOS**

DEBE DECIR:

- Fecha y hora límite para consultas: 08/02/2020 hora: 09:00
- Fecha de entrega de Ofertas 11/02/2020 hora: 07:20
- Lugar de entrega de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina UOC

- Fecha de apertura de Ofertas: 11/02/2020 hora: 07:50
- Lugar de apertura de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina Dir.Adm.y Finanzas.

2) **DDLC PUNTO 1:**
DONDE DICE:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 05/02/2020

Hora: 09:00 hs. AM

Funcionario responsable: Cristhian Barrios.

REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA No.2901 NTRA.SRA.DE LA ASUNCIÓN ID 375029.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

DEBE DECIR:

1. **La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:**

Fecha: 07/02/2020

Hora: 09:00 hs. AM

Funcionario responsable: Cristhian Barrios.

REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA No.2901 NTRA.SRA.DE LA ASUNCIÓN ID 375029.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

3) **DDLC PUNTO 4:**
DONDE DICE:

4. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por : Declaración Jurada.

Decreto 21909/03. Art. 51º.- Garantía de mantenimiento de oferta.
1. De conformidad con el Artículo 39º, inciso a), de la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, por la cantidad que se especifique en el Pliego. La Convocante expresará esta garantía como una suma en dinero sobre la base del monto estimado del contrato y el porcentaje de dicho monto que se indica en el artículo citado de la Ley.
2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes
formas:
a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La

póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica

DEBE DECIR:

4. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por : Declaración Jurada.

4) PLANOS

DONDE DICE:

Municipalidad de Coronel Oviedo

Calle N.Ibarra esquina E/Cnel. Oviedo y Lt. de Santa Ana

DEBE DECIR:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

REPARACION DE AULAS

RUBRO	UNI.MED	CANT.
Techo:		
a-De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	406
b-Viga de madera y planchuela en galeria	GL.	4
c-De paredes interior y exterior a una capa	M2	156
Piso de baldosa calcarea	M2	268
Zocalo calcareo	ML	144
Abertura		
a-Puerta madera de 1,20x2,10	UN.	4
Pintura		
a-De paredes a la cal	M2	156
b-De pilares a la cal	M2	52
c-De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	47,6
e-De viga cumbrera a la cal	M2	42,8
f-De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	61,92
g-De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	536
h-De maderamen y tejuelones con barniz	M2	406
i-De abertura de madera con barniz	M2	22
Vidrios dobles	M2	61,92
Limpieza final	M2	280

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abog. Adalberto Aquino
Matricula Nº 11.182